

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB		
		ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
		Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02	02			

MEMORANDO No. SEYCA-182

DE : SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EFECTUADAS POR EL GRUPO ÉLITE AMBIENTAL. (DA-GEA-10)

FECHA : 16/03/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB

HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA
SUBDIRECTOR EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Proyectó: HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA

Elaboró: HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA

Aprobó: HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA

Revisó: HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO	
A-BS-FO02	02		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No	380	
SUBDIR. SOLICITANTE:	SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	GRUPO ELITE AMBIENTAL PARA LA COORD.: SOSTENIBILIDAD - GEA
RESPONSABLE:	HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	16/03/2023	
RESPONSABLE TÉCNICO:	HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA	
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA	
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N/A	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
La corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga, requiere personal en el área del derecho para que preste servicios jurídicos de apoyo y asesoría frente a temas relacionados con las afectaciones y/o infracciones de la normatividad ambiental en el área de la jurisdicción de la CDMB, para lo cual se requiere contar con los servicios de un abogado (1) que apoye jurídicamente en los operativos de vigilancia, seguimiento y control programados por el GEA, así como en el trámite de respuesta a las peticiones, quejas y reclamos que presenten los clientes internos y externos.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	Con el presente contrato la CDMB podrá contar con un abogado, que brinde apoyo en las labores operativas de la entidad en lo que respecta a la identificación y valoración de presuntas afectaciones e infracciones a la normatividad ambiental, permitiendo dar trámite oportunamente a los procesos desarrolladas en la coordinación del GEA, con eficiencia, eficacia y efectividad.
-----------------------------	---

CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD	Contribuye al desarrollo de la línea estratégica 1: una CDMB moderna, incluyente y participativa, programa 1: gobernabilidad de la CDMB moderna sobre su base natural proyecto 1.2: modernizar la CDMB hacia una gestión institucional más participativa, habida consideración a que el grupo élite ambiental tiene a su cargo realizar las actividades orientadas al cumplimiento del proceso de evaluación y control a la demanda ambiental, contribuyendo de manera efectiva en la salvaguarda y el debido uso de los recursos naturales renovables y no renovables, necesarios para el ejercicio de autoridad ambiental y protección de los mismos en el área de jurisdicción de la CDMB.
--	---

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	LE1: Una CDMB: Moderna, Incluyente y Participativa. Una CDMB: Moderna, Incluyente y Participativa. - PROGRAMA: Gobernabilidad de la CDMB Moderna sobre su Base Natural - PROYECTO: - MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.
---------------------------------	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS
Prestar los servicios profesionales como abogado en el desarrollo de las actividades operativas y administrativas efectuadas por el Grupo Élite Ambiental. (DA-GEA-10)

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
		Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02	02			

ALCANCE DEL OBJETO

- 1.Brindar asesoría jurídica en los operativos de vigilancia, seguimiento y control programados por el GEA en temas relacionados con afectaciones o infracciones ambientales.
- 2.Prestar apoyo en la creación y actualización de procedimientos, manuales y documentos requeridos en la coordinación del Grupo Elite Ambiental relacionados con trámites y servicios de la entidad.
- 3.Proyectar respuesta a los derechos de petición y solicitudes internas relacionadas con las actividades y operativos que le sean asignados por el coordinador del grupo.
- 4.Proyectar los informes correspondientes a las actuaciones por parte de la coordinación del GEA para la presunta identificación y valoración de una infracción ambiental y aportar los conceptos jurídicos a que haya lugar.
- 5.Apoyar la revisión de información de la coordinación relacionada con vencimientos de correspondencia y entes de control.
- 6.apoyar con la implementación del sistema integrado de gestión y control de la entidad.
- 7.registran en el SINCA las nuevas solicitudes y /o actuaciones relacionadas con procesos sancionatorios y cargar los soportes de los mismos en word y pdf.
- 8.mantener actualizados los aplicativos que se encuentran en el sistema de información corporativa - sic, en especial los relacionados con correspondencia, quejas y afectaciones ambientales - SINCA, entre otras, así como los expedientes físicos que se manejan en la coordinación, dando cumplimiento a las directrices del proceso de gestión documental y conforme la legislación vigente en materia de archivo.
- 9.cumplir con las obligaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad. apoyar a la entidad en el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de acción 2020 - 2023
- 10.gestionar y adelantar las acciones pertinentes con el fin de verificar la correcta aplicación y cumplimiento del sistema integrado de gestión y control en los procesos a cargo de la subdirección y su mejora continua, en concordancia con el modelo integrado de planeación y gestión-mipg, adoptado por la entidad.
- 11.proyectar y presentar informe mensual de actividades y un informe final, de las actividades al momento de la liquidación del contrato, para que obre dentro del archivo de gestión o el archivo central de la entidad.
- 12.realizar y entregar el certificado del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción publicado en la pagina de la función publica, con el fin de fortalecer la cultura de los servidores públicos de la entidad.

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 22,200,000.00

FORMA DE PAGO:

SE REALIZARA EN FORMA PERIÓDICA: POR MENSUALIDAD COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ULTIMO DIA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

ANTICIPO: 0.00 %

JUSTIFICACION:

PLAZO : 6 - MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: AREA DE JURISDICCION

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO A-BS-FO02	VERSIÓN 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
9602	R090	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	
2_3.2.02.02.008.04	Fortalecer el recurso humano, los bienes y servicios, en cumplimiento de las funciones misionales de la CDMB	2023	22,200,000.00

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC			
Licencia de construcción	☐ Licencia Ambiental	☐ Diseños	☐
JUSTIFICACIÓN: (De la exigencia o no):			
ANEXOS: N/A			

SUBDIRECTOR EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL



HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA

RESPONSABLE TÉCNICO



HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA

Proyectó:

Elaboró:

HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA

HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA 

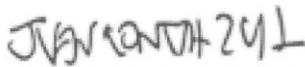
		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB			
		ELABORO: Profesional ADEI	REVISO: Representante Direccion SIGC	APROBO: Director(a) General	
CODIGO: E-GE-F004	VERSION: 02	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE LA CDMB			

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **“MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA”** ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA, se encuentra contemplado en el PROGRAMA 1: Gobernabilidad de la CDMB Moderna sobre su Base Natural del Plan de Acción Institucional vigente **“El Agua Siempre Contigo: Hacia la Sostenibilidad 2020-2023”**, por un valor de **\$ 23.312.474.000**, **es viable desde el punto de vista técnico e institucional** y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el número **2023-68-01-02-02**.

Expedida en Bucaramanga a los 23 días del mes enero de 2023.



JUAN ERNETH RUIZ RUIZ
Jefe Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	
1. OBJETO			
CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.			
2. ASPECTOS GENERALES			
2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO			
La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2023 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación. En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos. Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:			
SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR	
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA	
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.	SECTOR MINERÍA	

	SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR CONSTRUCCIÓN
		SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
		SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
		SECTOR TRANSPORTE
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR COMUNICACIONES
		SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
		SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones.

2.2. PERPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios Profesionales y de asistencia técnica, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o técnico con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	12350-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA Y ADELANTAR LAS GESTIONES Y TRÁMITES PERTINENTES EN TODO EL TEMA DE CONTENIDO JURÍDICO QUE SE REQUIERA EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA. GF-ABOGADO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$13,750,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CAMILO ANDRES VALBUENA SERRANO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1098731853
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	CAMILO ANDRES VALBUENA SERRANO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1098731853
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	29 de mayo de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	04 de junio de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	13 de diciembre de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	16 de diciembre de 2019

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Identificación del riesgo	Clase		FUENTE		Etapas		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación				
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General	X	Interno	X	Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista	X					
							Sociales o políticos												
					Selección		Operacionales			Riesgo alto (6,7)									
								X											
					Específico		Externo		Contratación		Regulatorios					Moderado (3)	X	Riesgo Medio (5)	
											De la naturaleza								
	Ejecución	X		Ambientales						Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)	X						
				Tecnológicos															
						Catastrófico (5)													

Identificación del riesgo	Clase		Fuente		Etapas		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación			
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato	General	X	Interno	Planeación		Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)		Contratista						
						Sociales o políticos												
					Selección		Operacionales									Menor (2)	Riesgo alto (6,7)	
				Ejecución	X	Financieros		Riesgo Medio (5)	X	Riesgo bajo (2,3,4)								
	Específico		Externo	X	Contratación		Regulatorios				X	Moderado (3)	X	X	Entidad	X		
							De la naturaleza											
					Ejecución	X	Ambientales		Mayor (4)									
							Tecnológicos											
				Catastrófico (5)														

PROYECTADO POR

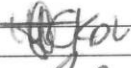
	Fecha		
	DD	MM	AA

APROBADO JEFE DE OFICINA

	Fecha		
	DD	MM	AA
			
Chanel Rocío López Aldana		03	2023

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
		ELABORÓ: Asesor Dirección General	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
		APROBÓ: Directora General	
CODIGO	VERSIÓN 01	SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	

SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	16 MAR 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE CONTRATACIÓN
DIRIGIDO A	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	Prestar los servicios profesionales como abogado en el desarrollo de las actividades operativas y administrativas efectuadas por el Grupo Élite Ambiental. (DA-GEA-10)
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito <u>se certifique</u> si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	 CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó	LIZETH DAYANNA URIBE GARCIA	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

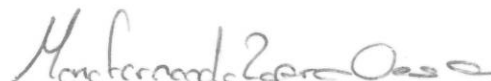
**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE
LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA**

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EFECTUADAS POR EL GRUPO ÉLITE AMBIENTAL.
(DA-GEA-10)

Se expide en Bucaramanga, 16 MAR 2023


MARÍA FERNANDA ZAFRA VEGA
Coordinador de Talento Humano

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co

 **CDMB**
Corporacion

 @CARCDMB

 @CARCDMB

MEMORANDO

OC-741-2023
BUCARAMANGA, 22 de Marzo de 2023

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: LIZETH DAYANA URIBE GARCIA
CONTRATISTA

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como abogado en el desarrollo de las actividades operativas y administrativas efectuadas por el Grupo Élite Ambiental. (DA-GEA-10)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 380

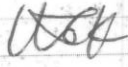
PLAZO: SEIS (6) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
1-2	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	2_3.2.02.02.008.04	Fortalecer el recurso humano, los bienes y servicios, en cumplimiento de las funciones misionales de la CDMB	22,200,000	
SUBTOTAL				22,200,000	
TOTAL					22,200,000

Cordialmente,

LIZETH DAYANA URIBE GARCIA
CONTRATISTA

Proyectó	LIZETH DAYANA URIBE GARCIA	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

ELABORÓ:
Equipo líder SIGC

REVISÓ:
Delegado dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) general

CÓDIGO:
A-BS-F019

VERSIÓN:
2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2023

No: 2300000364

FECHA: 2023-03-23

TIPO DE ELEMENTO:

Bienes

☐

Servicios

☒

Obra pública

☐

En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2023 de lo que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
80111600	Prestar los servicios profesionales como abogado en el desarrollo de las actividades operativas y administrativas efectuadas por el Grupo Élite Ambiental. (DA-GEA-10)	7 Mes(es)	25,900,000

Elaboró: ERIKA MAYRU CARDENAS CELY

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

MEMORANDO

OC-752-2023

BUCARAMANGA, 27 de Marzo de 2023

PARA: JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como abogado en el desarrollo de las actividades operativas y administrativas efectuadas por el Grupo Élite Ambiental. (DA-GEA-10)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 380

PLAZO: SEIS (6) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SEYCA - SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
1-2	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	2_3.2.02.02.008.04	Fortalecer el recurso humano, los bienes y servicios, en cumplimiento de las funciones misionales de la CDMB	22,200,000	
SUBTOTAL				22,200,000	
TOTAL					22,200,000

Cordialmente,



JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

CDMB - PRESUPUESTO

27 MAR 2023

HORA 2:40pm

RECIBIDO [Signature]

Proyectó	LIZETH DAYANA URIBE GARCIA	CONTRATISTA	[Signature]
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	[Signature]

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

Page 1

COMB - PRESIDENT

RECEIVED

Aide Forero



CERTIFICADO Nro:23000506

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA Prestar los servicios profesionales como abogado en el desarrollo de las actividades operativas y administrativas efectuadas por el Grupo Élite Ambiental. (DA-GEA-10) POR VALOR DE \$ 22,200,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1-2-R090	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	\$ 22.200.000,00
2_3.2.02.02.008.04	Fortalecer el recurso humano, los bienes y servicios, en cumplimiento de las funciones misionales de la CDMB	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	\$ 22.200.000,00	
Valor total	\$ 22.200.000,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SEYCA MEMORANDO N° OC-752-2023 DE FECHA 2023-03-27 REQUERIMIENTO 380 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.


JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Marzo 27 de 2023

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA


RECIBIDO 27 MAR 2023

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO A-BS-FO03	VERSION 03	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB			

ESTUDIOS Y DOCUMENTENTOS PREVIOS				
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO		CD-376-2023		
SUBDIRECCION O OFICINA SOLICITANTE		SUBDIRECCION DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL -SEYCA		
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO		CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA		
RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE		RESOLUCIÓN N° 0473 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA DE ELABORACION		31 DE MARZO DE 2023		
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)		HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA		
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)		CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA		
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc; estudio del sector)		NO APLICA		
FUNDAMENTO LEGAL		DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9		

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
CODIGO	VERSION	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
A-BS-FO03	03	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director(a) General
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB				

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD				
La corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga, requiere personal en el área del derecho para que preste servicios jurídicos de apoyo y asesoría frente a temas relacionados con las afectaciones y/o infracciones de la normatividad ambiental en el área de la jurisdicción de la CDMB, para lo cual se requiere contar con los servicios de un abogado (1) que apoye jurídicamente en los operativos de vigilancia, seguimiento y control programados por el GEA, así como en el trámite de respuesta a las peticiones, quejas y reclamos que presenten los clientes internos y externos.				
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	Con el presente contrato la CDMB podrá contar con un abogado, que brinde apoyo en las labores operativas de la entidad en lo que respecta a la identificación y valoración de presuntas afectaciones e infracciones a la normatividad ambiental, permitiendo dar trámite oportunamente a los procesos desarrolladas en la coordinación del GEA, con eficiencia, eficacia y efectividad.			
	Línea estratégica	Una CDMB: Moderna, Incluyente y Participativa		
	Programa	Gobernabilidad de la CDMB Moderna sobre su Base Natural		
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	Proyecto	Modernizar la CDMB hacia una gestión institucional más participativa		
	DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR			
	NATURALEZA DEL OBJETO			
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS				
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EFECTUADAS POR EL GRUPO ÉLITE AMBIENTAL. (DA-GEA-10)				
ALCANCE DEL OBJETO				
1. BRINDAR ASESORIA JURÍDICA EN LOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL PROGRAMADOS POR EL GEA EN TEMAS RELACIONADOS CON AFECTACIONES O INFRACCIONES AMBIENTALES.				
2. PRESTAR APOYO EN LA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, MANUALES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA COORDINACIÓN DEL GRUPO ELITE AMBIENTAL RELACIONADOS CON TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD.				
3. PROYECTAR RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y SOLICITUDES INTERNAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES Y OPERATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL COORDINADOR DEL GRUPO.				

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

4. PROYECTAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LAS ACTUACIONES POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DEL GE A PARA LA PRESUNTA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE UNA INFRACCIÓN AMBIENTAL Y APORTAR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS A QUE HAYA LUGAR.
5. APOYAR LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN RELACIONADA CON VENCIMIENTOS DE CORRESPONDENCIA Y ENTES DE CONTROL.
6. APOYAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA ENTIDAD.
7. REGISTRAN EN EL SINCA LAS NUEVAS SOLICITUDES Y /O ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROCESOS SANCIONATORIOS Y CARGAR LOS SOPORTES DE LOS MISMOS EN WORD Y PDF.
- 8.MANTENER ACTUALIZADOS LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON CORRESPONDENCIA, QUEJAS Y AFECTACIONES AMBIENTALES - SINCA, ENTRE OTRAS, ASI COMO LOS EXPEDIENTES FÍSICOS QUE SE MANEJAN EN LA COORDINACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONFORME LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ARCHIVO.
9. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD. APOYAR A LA ENTIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023
- 10.GESTIONAR Y ADELANTAR LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL EN LOS PROCESOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN Y SU MEJORA CONTINUA, EN CONCORDANCIA CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG, ADOPTADO POR LA ENTIDAD.
- 11.PROYECTAR Y PRESENTAR INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y UN INFORME FINAL, DE LAS ACTIVIDADES AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, PARA QUE OBRE DENTRO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN O EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD.
- 12.REALIZAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PUBLICADO EN LA PAGINA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.

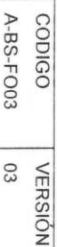
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS	
Certificado de existencia en el plan de compras anexo al expediente contractual	
CONDICIONES DEL CONTRATO	
Valor del contrato	La Entidad cuenta con un presupuesto de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.(\$ 22.200.000,00)
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

				CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.					
CODIGO		VERSION		ELABORÓ:		REVISÓ:		APROBÓ:	
A-BS-F003		03		Jefe Oficina de Contratación		Representante Dirección SIGC		Director(a) General	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB									

Anticipo o pago anticipado	___%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA				
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	<table><tr><td>Obligaciones generales del contratista</td><td>Obligaciones del</td></tr><tr><td colspan="2"> a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://www.cdm.gov.co/web/guest/institucional/contratacion. m) Adoptar las medidas de cuidado señaladas por el Gobierno Nacional y las Entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del virus COVID-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo. 1. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL PROGRAMADOS POR EL GEA EN TEMAS </td></tr></table>	Obligaciones generales del contratista	Obligaciones del	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://www.cdm.gov.co/web/guest/institucional/contratacion. m) Adoptar las medidas de cuidado señaladas por el Gobierno Nacional y las Entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del virus COVID-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo. 1. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL PROGRAMADOS POR EL GEA EN TEMAS	
Obligaciones generales del contratista	Obligaciones del					
a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://www.cdm.gov.co/web/guest/institucional/contratacion. m) Adoptar las medidas de cuidado señaladas por el Gobierno Nacional y las Entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del virus COVID-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo. 1. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL PROGRAMADOS POR EL GEA EN TEMAS						

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

			RELACIONADOS CON AFECTACIONES O INFRACCIONES AMBIENTALES.
			2. PRESTAR APOYO EN LA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, MANUALES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA COORDINACIÓN DEL GRUPO ELITE AMBIENTAL RELACIONADOS CON TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD.
			3. PROYECTAR RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y SOLICITUDES INTERNAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES Y OPERATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL COORDINADOR DEL GRUPO.
			4. PROYECTAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LAS ACTUACIONES POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DEL GEa PARA LA PRESUNTA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE UNA INFRACCIÓN AMBIENTAL Y APORTAR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS A QUE HAYA LUGAR.
			5. APOYAR LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN RELACIONADA CON VENCIMIENTOS DE CORRESPONDENCIA Y ENTES DE CONTROL.
			6. APOYAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA ENTIDAD.
			7. REGISTRAN EN EL SINCA LAS NUEVAS SOLICITUDES Y /O ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROCESOS SANCIONATORIOS Y CARGAR LOS SOPORTES DE LOS MISMOS EN WORD Y PDF.
			8.MANTENER ACTUALIZADOS LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON CORRESPONDENCIA, QUEJAS Y AFECTACIONES AMBIENTALES - SINCA, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES FÍSICOS QUE SE MANEJAN EN LA COORDINACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONFORME LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ARCHIVO.
			9. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD. APOYAR A LA ENTIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023



ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC	Director(a) General

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

		10.GESTIONAR Y ADELANTAR LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL EN LOS PROCESOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN Y SU MEJORA CONTINUA, EN CONCORDANCIA CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG, ADOPTADO POR LA ENTIDAD. 11.PROYECTAR Y PRESENTAR INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y UN INFORME FINAL, DE LAS ACTIVIDADES AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, PARA QUE OBRE DENTRO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN O EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD. 12.REALIZAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PUBLICADO EN LA PAGINA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.
Obligaciones de la CDMB	a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; d) Pagar en forma oportuna; e) Ejercer la supervisión del contrato.	
Lugar de ejecución del contrato	ÁREA JURISDICCION: 13 MUNICIPIOS	
Plazo	SEIS (06) MESES	
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.	
Modalidad de selección	Contratación Directa	
Justificación	El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.	

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
		APROBÓ: Director(a) General	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB			

		Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”			
ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO					
	PRECIOS DEL MERCADO	PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB	x	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES	OTROS
ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
			IVA	N/A	
			TOTAL	N/A	
ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA					
Item	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
			IVA	N/A	
			TOTAL	N/A	
OBSERVACIONES: NO APLICA					
PRESUPUESTO OFICIAL					

 CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
CODIGO	VERSION	ELABORÓ:	REVISÓ:
A-BS-F003	03	Jefe Oficina de Contratación	Representante Dirección SIGC
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB			
		APROBÓ:	Director(a) General

PRESUPUESTO ESTIMADO: La Entidad cuenta con un presupuesto de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.(\$ 22.200.000,00)
CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANALISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO			
VER DOCUMENTO ANEXO			
SELECCIÓN OBJETIVA		JUSTIFICACION	
Naturaleza del requisito	EXIGENCIA	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ANTICORRUPCIÓN POR EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.	
Requisitos habilitantes de orden jurídico	1. CAPACIDAD JURIDICA DE LA PERSONA PROPONENTE. 2. VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.	
Requisitos Habilitantes de orden financiero	NO SE EXIGEN		
Requisitos habilitantes de orden técnico	TÍTULO:		
	ABOGADO (A) CON ESPECIALIZACIÓN EN CUALQUIER ÁREA DEL DERECHO. EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A TRES (03) AÑOS EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA AFIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO.	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.	

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBO: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

		ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA.			
		DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Factores de evaluación de las ofertas		NO APLICA		NO APLICA	

Identificación del riesgo	Clase	FUENTE	Etapas	Tipo	Probabilidad	Valoración del riesgo	Asignación	Observación
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General	Interno	Planeación	Económico Sociales o políticos	Insignificante (1)	Riesgo Extremo (8,9,10)	Contratista	
			Selección	Operacionales	Menor (2)	Riesgo alto (6,7)		
	Específico	Externo	Contratación	Financieros	Moderado (3)	Riesgo Medio (5)	Entidad	
			Ejecución	Regulatorios De la naturaleza Ambientales Tecnológicos	Mayor (4) Catastrófico (5)	Riesgo bajo (2,3,4)		

Identificación del riesgo	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Probabilidad	Valoración del riesgo	Asignación	Observación
	General	Interno	Planeación	Económico	Insignificante (1)	Riesgo Extremo (8,9,10)		
				Sociales o políticos				
			Selección	Operacionales	Menor (2)	Contratista		

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC		APROBÓ: Directora(a) General	
CODIGO A-BS-FO03	VERSION 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB			

Cambios en la normatividad técnica durante la elección del contrato					Financieros				Riesgo alto (6,7)		Entidad	X		
	Específico	Externo	X	Contratación		Regulatorios	X	Moderado (3)	X	Riesgo Medio (5)				X
						De la naturaleza								
						Ambientales								
						Tecnológicos								
						Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)						
					Catastrófico (5)									
ANALISIS DE GARANTIAS														

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015	
	Contrato de seguro contenido en una póliza		
	Patrimonio autónomo		
	Garantía Bancaria		
RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.			
En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.			
Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías.			

ACUERDOS COMERCIALES				
PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente en el literal D, pagina 9. señala "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa"

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	SI	NO	X	NO APLICA	JUSTIFICACION
Licencia Ambiental	SI	NO	X	NO APLICA	JUSTIFICACION
Otros				JUSTIFICACION	JUSTIFICACION

ANEXOS

No aplica

Funcionario competente,


CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Bucaramanga, 31 de marzo de 2023

Señor(a):

IADER FORERO CORDERO

Plaza Marsella T 2 Apto 301

Floridablanca

REF.: invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la Oficina de Contratación requiere los servicios conforme lo solicitado por la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental, como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EFECTUADAS POR EL GRUPO ÉLITE AMBIENTAL. (DA-GEA-10)

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL PROGRAMADOS POR EL GEA EN TEMAS RELACIONADOS CON AFECTACIONES O INFRACCIONES AMBIENTALES.
2. PRESTAR APOYO EN LA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, MANUALES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA COORDINACIÓN DEL GRUPO ELITE AMBIENTAL RELACIONADOS CON TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD.
3. PROYECTAR RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y SOLICITUDES INTERNAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES Y OPERATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL COORDINADOR DEL GRUPO.
4. PROYECTAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LAS ACTUACIONES POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DEL GEA PARA LA PRESUNTA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE UNA INFRACCIÓN AMBIENTAL Y APORTAR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS A QUE HAYA LUGAR.
5. APOYAR LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN RELACIONADA CON VENCIMIENTOS DE CORRESPONDENCIA Y ENTES DE CONTROL.
6. APOYAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA ENTIDAD.
7. REGISTRAN EN EL SINCA LAS NUEVAS SOLICITUDES Y /O ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROCESOS SANCIONATORIOS Y CARGAR LOS SOPORTES DE LOS MISMOS EN WORD Y PDF.
- 8.MANTENER ACTUALIZADOS LOS APLICATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVA - SIC, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON

CORRESPONDENCIA, QUEJAS Y AFECTACIONES AMBIENTALES - SINCA, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES FÍSICOS QUE SE MANEJAN EN LA COORDINACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONFORME LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ARCHIVO.

9. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ENTIDAD. APOYAR A LA ENTIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023

10. GESTIONAR Y ADELAN TAR LAS ACCIONES PERTINENTES CON EL FIN DE VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL EN LOS PROCESOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN Y SU MEJORA CONTINUA, EN CONCORDANCIA CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG, ADOPTADO POR LA ENTIDAD.

11. PROYECTAR Y PRESENTAR INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y UN INFORME FINAL, DE LAS ACTIVIDADES AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, PARA QUE OBRE DENTRO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN O EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD.

12. REALIZAR Y ENTREGAR EL CERTIFICADO DEL CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PUBLICADO EN LA PAGINA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (06) MESES

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 22.200.000,00)

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades a Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACION
----	---------------

1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electronica de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y medidas correctivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta Profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,


CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	LIZETH DAYANNA URIBE GARCÍA	CONTRATISTA	
Revisó	ABG. CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

